

Medidas contra el desempleo juvenil en España: trayectoria de las políticas y sistemas comparados en Europa

Jessica Bayón-Pérez*

Andrés Arenas-Falótico**

Resumen

La instauración de una serie de medidas integradas en el Plan Nacional de Implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España ha hecho que el Gobierno Español invierta dinero europeo para poner en marcha un plan de choque contra el desempleo joven. En este sentido, el propósito y objetivo general es analizar los factores que determinaron la aparición de esas garantías. Luego del análisis se aprecia que ha habido inserción laboral con una alta temporalidad e involuntariedad de la jornada a tiempo parcial y otras formas de subempleo, sumándose empleos precarios y temporales.

Palabras clave: garantía juvenil, emprendimiento, contratos de trabajo y desempleo juvenil.

* Profesora del Departamento de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Nebrija. Contacto: jbayon@nebrija.es

** Profesor del Departamento de Empresas. Coordinador Universidad de Nebrija. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Nebrija. Contacto: aarenas@nebrija.com

Measures Against Youth Unemployment in Spain: Path of Policies and Systems Compared in Europe

Abstract

The introduction of a series of measures integrated in the National Plan for the Implementation of the Youth Guarantee System in Spain has led the Spanish Government to invest European money to implement an astonishing plan against young unemployment. For this, the purpose and general objective is to analyze the factors that determined the appearance of these guarantees. After the analysis it can be seen that there has been labor insertion with a high temporality and involuntariness of part-time work and other forms of underemployment, adding precarious and temporary jobs.

Key words: youth labor guarantee, entrepreneurship, employment contracts and youth unemployment.

Introducción

El desempleo juvenil ha sido y es un problema para la sociedad no solo en la española, sino en el conjunto de la Unión Europea. Los jóvenes han tenido dificultades para encontrar un empleo presentando constantemente una tasa de desempleo notablemente superior al resto de las edades (Ordóñez, 2012). Pero el surgimiento de la crisis económica y financiera en el año 2008 ha generado un fuerte impacto sobre la actividad económica de los países de la Unión Europea conllevando a la destrucción del empleo y al incremento del desempleo.

La evolución del empleo ha tenido comportamientos diferentes entre los distintos Estados pertenecientes a la Unión Europea. Concretamente, “el caso español ha presentado un ritmo de destrucción de empleo mucho más intenso” (Rocha, 2012). Este acontecimiento ha afectado con mayor intensidad al grupo joven desencadenando alarmantes índices de desempleo. Estamos ante una crisis o coyuntura que puede llevar a una generación perdida o muy seriamente marcada. Se sabe que, si no se comienza bien en el mercado laboral, si transcurre mucho tiempo

antes de conseguir el primer empleo, esto influirá en el tipo de trabajo y en los ingresos por el resto de la vida.

Por ello, esta situación planteó un reto trascendental para el conjunto de la Unión Europea en especial para los países más afectados, como España, en relación con el crecimiento económico, así como asegurar el bienestar de los ciudadanos. Para ello, fue necesario el diseño e implementación de políticas que pudieran conseguir mayores tasas de empleo, una educación y formación de alta calidad, la buena integración en el mercado laboral y una mayor movilidad de los jóvenes.

Es necesario realizar este estudio, ya que es relevante poder apreciar cómo los diferentes países emplean políticas similares con diferentes resultados. Es incuestionable que los países que tienen peores resultados puedan aprender, valorar, estudiar y analizar qué deben modificar para lograr los objetivos marcados.

Debemos considerar la importancia de este estudio porque la elevada tasa de desempleo, en concreto, muy elevada en los jóvenes menores de 30 años, resulta necesario valorar cuál es el origen, si las políticas que se han empleado son adecuadas, qué resultados se han obtenido y, a través de la comparación se puede generar un conocimiento integral para valorar en qué se ha fallado, qué se debería haber realizado, por qué se han tenido esos resultados, etc. Todo ello fundamentado por las partidas económicas que vienen de la Unión Europea para mejorar esta situación que genera un desequilibrio económico y social.

La metodología utilizada para este estudio se basa en una investigación descriptiva, la cual es suficiente para cumplir con las expectativas planteadas en este artículo de explorar lo relativo a las medidas contra el desempleo juvenil en España.

El empleo en los jóvenes de la Unión Europea. La urgente intervención de Europa

El desempleo juvenil es un fenómeno de preocupación comunitaria, sin embargo, en el primer trimestre del año 2013, el segundo país que presentó la tasa de desempleo joven más elevada de la UE fue España, con un 57.22% (Europa Press, 2013). Además, fue en ese año 2013 cuando España obtuvo una de las más elevadas tasas de desempleo de jóvenes menores de 25 años que ni estudian ni trabajan siendo del 80% (Castillo,

2014). Esta situación desencadenó el deber de adoptar una variedad de decisiones proyectadas a la subsanación de la situación que acontecía en ese período.

Como consecuencia, el 28 de febrero del año 2013, el Consejo de Ministros de Empleo, Asuntos Sociales y Consumo acordó el establecimiento de la garantía juvenil. Posteriormente, el Consejo Europeo indicó que los Estados miembros que tuvieran acceso a los fondos de la Iniciativa de Empleo Joven deberían presentar antes de finalizar el año 2013 un Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil (Recomendación del Consejo 2013/C120/01). Como respuesta a dicha orden, el Gobierno de España remitió a la Comisión Europea este plan en diciembre de 2013, donde queda establecido el marco en el que se producirá la implantación de la Garantía Juvenil en España (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2013).

Por otro lado, existen un conjunto de razones adicionales a la crisis económica, que explican las altas tasas de desempleo juvenil en España:

- § Abandono escolar temprano presentando un *“23,5% frente al 11,9% de la UE”* (García del Blas, 2014).
- § Mercado de trabajo compuesto por jóvenes altamente cualificados quedando relegados al subempleo, y por otro, jóvenes que abandonan prematuramente sus estudios básicos y ostentan a una escasa cualificación (Álvarez, 2014).
- § Polarización del mercado de trabajo: España presenta un menor porcentaje de jóvenes con niveles medios de formación (28%) en relación con la media europea (46.4%), para el año 2013, por lo que se refleja el escaso peso de este tipo de formación a nivel nacional. Asimismo, España presenta un porcentaje de población entre los 25 y 34 años con estudios superiores (30%) por encima de la media europea (24.2%) para el 2013 (Serrano y Soler, 2015). Esta situación ha generado un desajuste de la formación por la falta de adaptación a las demandas empresariales.
- § Escaso conocimiento de los jóvenes españoles de idiomas extranjeros, registrando para el año 2013 el peor nivel de inglés de Europa (Universia, 2014). Para el 2017 se mantiene un nivel muy bajo: 53% (Universia, 2017)
- § Dificultad de acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social (Universia, 2014).

- § La escasa potenciación del autoempleo y del emprendimiento.
- § Cabe destacar que la crisis económica ha generado un número de jóvenes europeos que ni estudian ni trabajan comprendidos bajo la designación de Generación “NiNi”, como consecuencia, de la falta de oportunidades a un empleo y el abandono prematuro de la educación. Los jóvenes de 15 a 29 años que ni estudian ni trabajan en España en el año 2013 correspondieron al 25.79% frente al 14.9% de la media de la UE (Universia, 2014); actualmente, de acuerdo a la Oficina de estadística comunitaria eurostat (2018), para el 2018, este porcentaje bajó hasta 17.1% manteniéndose aún por arriba de la media UE que se encontró para este año en 14.3%.

Finalmente, se puede observar de forma clara y concisa que existe un problema estructural como la elevada analfabetización de la población joven en España, elevado desempleo de jóvenes menores de 30 años cualificados, mayor demanda de empleo que oferta, así como la ineficaz potenciación del emprendimiento, autoempleo y otras medidas que causen una disminución de la tasa de desempleo.

Factores que determinaron la aparición de la garantía juvenil en España

La estrategia de emprendimiento y empleo joven junto la garantía juvenil se dirige conjuntamente a la adaptación de los preceptos establecidos a los distintos perfiles que presentan los jóvenes menores de treinta años. De entre los acontecimientos más destacados se distinguen los siguientes:

- § La existencia de una considerable proporción de jóvenes parados de larga duración. “En el tercer trimestre del año 2013 presentó 24.62% jóvenes parados de larga duración” (Otero, 2013:11).
- § La aproximación al millón de jóvenes en el año 2013 que no han finalizado la secundaria obligatoria, están en desempleo debido a la decisión de la gran mayoría para trabajar en el sector inmobiliario. (Datos aportados por un estudio realizado por Fedea (Fundación de Estudios de Economía aplicada). Dolado Juan. J (2013:69).
- § Un 25.79% de jóvenes españoles de entre 18 y 24 años ni trabajó ni estudió en el año 2013 (Universia, 2014:10).

§ Durante el cuarto trimestre de 2013 se contabilizaron 576.900 jóvenes desempleados del total de 4.8 millones sin experiencia laboral o siendo esta inferior a tres meses. Asimismo, dentro del colectivo de más de medio millón de desempleados sin experiencia laboral lo constituyen mayoritariamente los jóvenes menores de treinta años suponiendo el 82% del total (Picazo, 2014:14).

Toda esta información resulta necesaria para valorar el desequilibrio que existe en ese país.

La garantía juvenil en España ¿una receta eficaz contra el desempleo joven?

Aunque la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) apueste por la continuación de la educación como vía al incremento de mayor probabilidad de encontrar empleo y sueldos más altos, su informe también indica que no es del todo la solución, ya que las elevadas tasas de desempleo, un título universitario o en su caso, de FP, no aumenta del todo la empleabilidad. Tanto es así que, según un estudio en el segundo trimestre del 2018 fue que el 53.9% de los jóvenes españoles están sobrecualificados para su trabajo (Asempelo, 2018) lo que nos lleva a padecer esta situación, es decir, finalmente se centra en la falta de adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo, con lo cual, sigue siendo persistente el desajuste de la educación.

Las referencias que nos facilita este estudio presentado por el Consejo de la Juventud en España ratifican la premisa anterior, constatando finalmente que la sobrecualificación es un suceso que forma parte de la realidad española. Siendo la conclusión del estudio que “el 42% de la juventud trabajadora no tiene oportunidad de aplicar sus conocimientos y capacidades o que más del 30% de titulados universitarios están desarrollando tareas laborales en un puesto de trabajo que no requiere conocimientos previos” (El Consejo de la Juventud, 2014:03).

En contraste con lo anterior, “1 de cada 3 ofertas de empleo requiere el conocimiento de idiomas”, siendo el inglés el idioma más demandado por el mercado de trabajo siguiéndole el alemán. Sin embargo, a pesar de todos los impulsos por fomentar esta formación según el barómetro desarrollado por Education First (EF) (EPI EF 2018) sobre el conocimiento del inglés concluyó que España está la posición 32 respecto de los 88 paí-

ses analizados para el año 2018 y continúa en la cola de Europa, ocupando el número 23 de 32 países estudiados. Sobre este aspecto existe un escaso perfeccionamiento de los perfiles laborales para su adecuación a las demandas del mercado de trabajo. No solo los idiomas representan el futuro de España, sino que también las TIC siendo uno de los pocos que ha eludido la crisis. Sin embargo, “en España hay más 350.000 puestos de trabajo sin cubrir debido a la falta de competencias digitales” (Dir&Ge, 2018). Por este motivo queda evidenciada la ineficacia de las medidas que trataron de progresar las aptitudes y las competencias digitales destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes integrados en el Plan Nacional de Sistema de Garantía Juvenil en España (Recomendación del Consejo, 2013/C120/01).

En relación a la formación dual que tanto se ha fomentado con las ayudas públicas, “Solo un 3% de los estudiantes cursa estos estudios, en los se combina la formación en el centro educativo y en la empresa” (El Mundo, 2018:14).

Sin embargo, “la matriculación en España en FP Dual también aumentó en el curso 2016-2017. Según datos del Ministerio de Educación, alcanzó los 24.000 alumnos, lo que supone cinco veces más de lo que se registró en el curso 2012-2013” (El Economista, 2018) Según los datos de la OCDE, en 2016 el porcentaje de jóvenes entre 25 y 34 años que habían cursado Formación Profesional en su etapa secundaria en Alemania era del 88 por ciento, en Austria del 84 por ciento, en Francia del 74 por ciento y en España del 45 por ciento”.

Este estudio finaliza con la propuesta de promover la FP entre pequeñas y medianas empresas que estén alineadas con las necesidades locales. “A pesar de sus esfuerzos, España no logra dar la talla en Formación Profesional, una modalidad de aprendizaje que aquí no ha logrado el prestigio y el grado de empleabilidad que tiene en otros países europeos, como Alemania o Suiza” (San Martín, 2015) (gráfico I).

En primer lugar, a rasgos generales, se puede concluir la importancia de la formación como elemento fundamental para acceder a un empleo por lo que esta regla se cumple (Muñoz, 2015); A medida que se incrementa la formación la tasa de desempleo disminuye progresivamente. Asimismo, un informe del BBVA determina que aquellos jóvenes que no ostenten a ningún tipo de cualificación, “tendrán grandes problemas para acceder a un empleo hasta el año 2025” (BBVA, 2015). La tasa de de-

Medidas contra el desempleo juvenil en España...
 Jessica Bayón-Pérez y Andrés Arenas-Falótico

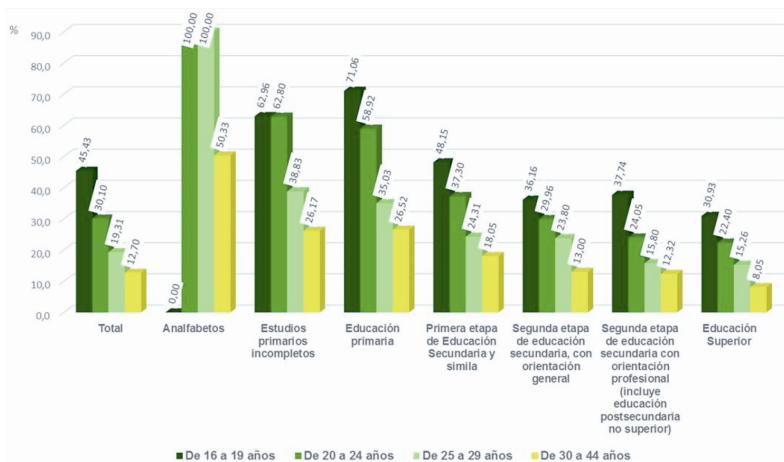


Gráfico I. Tasa de desempleo según edad y formación en el 3er trimestre del año 2018. Medida: porcentaje

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el INE para el tercer trimestre del año 2018.

semplo en los analfabetos es superior al resto de las formaciones; para el 2018, esta tasa era del 100% para los jóvenes de 20 a 24 años y los de 25 a 29 años. Lo que hace que estos jóvenes tengan un mayor riesgo de exclusión social (Muñoz, 2015).

Finalmente, a medida que se incrementa la edad el desempleo disminuye y a partir de estos datos se reflejan el rol de la formación como herramienta esencial a mejorar la perspectiva laboral (UGT, 2015). Sin embargo, las medidas que implantó el Gobierno iban totalmente dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes menores de 25 años, volviendo a ser el grupo más vulnerable en cuanto al acceso del mercado de trabajo respecto de las demás edades. El empleo ha aumentado pero los niveles se incrementan a velocidad reducida y en condiciones inquietantes, como podremos comprobar posteriormente.

La Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del año, demuestra que la creación de empleo en España viene de la mano de un empleo temporal, de escasa calidad y bajos salarios. Los datos constatan que, en los momentos en los que se genera empleo, éste es estacional y, además, precario. Sigue enquistada la temporalidad, pues la tasa de esta crece hasta alcanzar al 26.8% de los asalariados y ascienden otras formas de subempleo. Sin embargo, los contratos les permiten obtener experien-

cia laboral, pero cabe cuestionarse a qué coste. El precio de esta modalidad contractual proporciona una mayor rotación entre empresas sembrando un futuro incierto en la carrera laboral de los jóvenes.

Por consiguiente, cabría preguntarnos: ¿se ha mejorado la contratación? Las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones a la seguridad social han suscitado la creación de contratos temporales de entre ellos, contratos en prácticas y contratos para la formación y aprendizaje. Pero, ¿se ha logrado la conversión de estos contratos temporales a contratos indefinidos?

En el año 2018 se realizaron 107.302 (0.50%) en prácticas del total de 21.453.693 contratos realizados, de contratos realizados; asimismo, se han producido 52.803 (0.25%) contratos para la formación y aprendizaje para el mismo total. En contraste, para el año 2014, se efectuaron 62.618 (0.38%) en prácticas de un total de 16.312.580 contratos y 139.864 (0.86%) contratos para la formación y aprendizaje. Como consecuencia, se evidencia un aumento en los contratos en prácticas, pero una disminución en los contratos de formación.

Así, no cabe duda de que las determinaciones adoptadas no potencian con la suficiente fortaleza al logro de la estabilidad del empleo joven, sino que los contratos que se realizan quedan enmarcados bajo la condición involuntaria de precariedad laboral (Hernández, 2015). La siguiente tabla nos permite apreciar sobre qué rango de edad se concentran las conversiones en indefinidos de contratos temporales y contrastar la afirmación anterior (tabla I).

Tabla I.
 Contratos de trabajo convertidos en indefinidos según edad y tipo de contrato año 2018

	De 16-19 años	De 20-24 años	De 25-29 años	De 30-34 años	Total
Contrato en prácticas	64	7.170	15.287	3.284	26.856
Contratos para la formación	182	3.226	5.475	2.305	11.253
Total de contratos	12.423	95.029	157.446	134.241	837.988

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SEPE (2018).

Como consecuencia de los datos aportados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el año 2018, se refleja la escasa incidencia de las medidas adoptadas para incentivar la estabilidad del empleo joven. La conversión a indefinido de los contratos temporales se ha concentrado en el rango de edad entre los 25 y 29 años, sin embargo, dada la totalidad de contratos que han coexistido en ese período, suponen unos datos insignificantes para la totalidad de los jóvenes españoles.

Los datos proporcionados por las gráficas siguientes reflejan que los nuevos contratos para jóvenes que se crearon en el año 2017 fueron en un porcentaje saliente contratos con jornadas a tiempo parcial, este incentivo a tenido éxito porque el número de contratos a tiempo parcial ha aumentado de manera considerable, ligado principalmente como causa directa la recesión económica y que posibilita al empleador obtener menores costes salariales. Es empleado como una llave para lograr el incremento de la ocupación juvenil.

Pero, ahora bien, la finalidad de estas pretensiones no es mejorar o favorecer la formación o incrementar la experiencia laboral de los jóvenes si no que, es facilitar la inserción laboral de los jóvenes a través de un contrato más flexible, que permitan a los mismos acceder a un empleo, aunque no sea su primera experiencia laboral.

Esta idea pudiera justificarse en la limitación incluida por el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, por el que establece la restricción consistente en no superar el 50% de la jornada, constituyendo a una excepción al art. 12.1 ET ya que, se asigna una jornada de trabajo más reducida de lo dictaminado. De manera que busca solo propiciar el incremento del empleo joven con una nueva modalidad contractual más flexible para empleador (Campos y Taberna, 2014).

Cabe destacar que para este año 2019, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de choque por el Empleo Joven. Programa que tendrá vigencia hasta el 2021 y con el que se busca impulsar la reducción de la tasa de paro juvenil 10 puntos, de manera de llevarla al 23.5%. El programa comprende 50 medidas distribuidas en 6 ejes de actuación, focalizándose en el incremento de las contrataciones indefinidas y la mejora de la formación profesional dirigida a las necesidades del país. El programa contará con funcionarios que darán una atención individualizada y seguimiento de los jóvenes hasta su inserción en el mercado laboral (Europa Press, 2018).

Conclusiones

Dentro de las medidas adoptadas en España sobre el desempleo juvenil para tratar de disminuir la indicada elevada tasa de desempleo de personas menores de 30 años, se encuentra el Sistema de Garantía Juvenil. Este sistema concentra un grupo de políticas formativas, de recomendación en la búsqueda de empleo y de incentivos a la contratación de jóvenes que buscan la integración al mercado laboral de personas entre los quince y los veintinueve años que no se encuentren trabajando ni estén estudiando. Con base a los datos presentados en el estudio, se puede concluir lo siguiente: La tasa de desempleo juvenil no ha disminuido significativamente en España. Pero a pesar de esto, esta tasa es elocuentemente mayor para los menores de veinticinco años, que para los mayores de la misma edad.

Por otro lado, y resaltando que la formación es un elemento indispensable para aumentar las oportunidades de empleo, el abandono escolar en España ha bajado significativamente, pero sigue estando por encima de la meta establecida por la Unión Europea. Asimismo, el porcentaje de los ninis (jóvenes que ni estudian, ni se forman, ni trabajan) también está por encima de la media comunitaria.

Ahora bien, si es cierto que la formación aumenta las oportunidades de emplearse, ésta tiene que estar dirigida a las necesidades económicas del país. En este sentido, la sobre cualificación de los jóvenes se mantiene en un porcentaje alto, con lo cual se evidencia la falta de cohesión entre las necesidades formativas del mercado con las formaciones impartidas. Por otro lado, el nivel de inglés, considerado como requerido por 1 de cada 3 ofertas de empleo sigue siendo muy bajo. Ambas características demuestran la poca eficacia del sistema para adoptar medidas que aumenten las competencias dirigidas a la empleabilidad.

En el mismo orden de ideas, es muy bajo el porcentaje de alumnos que combina el estudio de formación en centros educativos y empresas. Aunque este tipo de formación, que coloca al estudiante directamente con las potenciales empresas empleadoras, ha aumentado, sigue estando muy por debajo de países como Alemania o Austria que mantienen una tasa de desempleo joven baja.

Por otra parte, a pesar de que la tasa de empleo juvenil ha aumentado desde la implementación del Sistema de Garantía Juvenil, las cifras de

contratos temporales y a tiempo parcial también han aumentado, por lo que la calidad del empleo generado no es la adecuada. Del mismo modo, la tasa de contratos temporales que pasa a indefinidos dentro del grupo de jóvenes menores de veinticinco años es baja, de manera que a pesar del aumento de empleos estos no son estables. Estas características en los contratos juveniles hacen que estos generen inestabilidad, inseguridad e incrementa la rotación en las empresas.

Finalmente, otras de las políticas implementadas en pro de la disminución de la tasa de desempleo han sido las ayudas para los jóvenes emprendedores. A este respecto, si bien el total de trabajadores por cuenta propia venía en aumento hasta el 2015, este ha disminuido a partir de aquí en los jóvenes de dieciséis a treinta y cuatro años. Este hecho se apoya en la falta de oportunidades que coexisten en el mercado de trabajo español, por lo que los jóvenes españoles emprenden por necesidad, conllevándoles a muchos de ellos al fracaso.

Todas las medidas que integra el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España han sido inadecuadas y, por lo tanto, no han alcanzado la repercusión sobre el empleo de los jóvenes españoles menores de 25 años volviendo a protagonizar este dilema a nivel nacional. La tasa de desempleo de este colectivo sigue siendo elevada, prolongando la falta de perfeccionamiento de los perfiles laborales de los jóvenes para su adecuación a las demandas del mercado de trabajo, la formación profesional ha tenido una escasa relevancia e incidencia en los itinerarios formativos de este grupo de jóvenes y los incentivos guiados a la potenciación de la estabilidad del empleo joven han tenido un efecto ineficaz impulsando la rotación y la flexibilidad empresarial. Además, las iniciativas emprendedoras que han desarrollado e implantado los jóvenes españoles, en su gran mayoría, no logran la supervivencia en el mercado a corto plazo.

¿Qué ha cosechado el conjunto de medidas que integra esta iniciativa europea en España? Fundamentalmente se ha proporcionado inserción laboral apoyada en una alta temporalidad e involuntariedad de la jornada a tiempo parcial y otras formas de subempleo, es decir, sembrando un futuro laboral incierto en la carrera laboral de los jóvenes españoles, sumándose empleos precarios y temporales.

En definitiva, este problema estructural sigue subsistiendo en ese país e impide la aceleración del crecimiento de la economía española, constatando la necesidad de implementar políticas activas, claras y efi-

cientes que satisfagan las necesidades de empleo de los jóvenes españoles. En un nuevo intento por mejorar la empleabilidad de este colectivo, se ha creado un nuevo plan, el cual se espera que tome las oportunidades de mejora resultante del análisis de los programas anteriores contra el desempleo. Queda pendiente evaluar su desarrollo y posterior resultado en el futuro.

Sin embargo, en otros países de la Unión Europea como Alemania, Inglaterra, Polonia son países que destacan por la baja tasa de paro, es decir, se han tomado unas políticas sociolaborales que permiten la aceleración económica, desarrollo del país y el fomento del autoempleo. Esto nos indica que las decisiones emanadas del gobierno español, han permitido soslayar la posibilidad de un problema estructural, fomentando la formación media como la Formación Profesional, donde en Alemania se ha extendido de tal forma que ha aumentado su auge y ha mejorado la empleabilidad de los jóvenes, evitando que las inversiones en formación educativa queden en fuga de cerebros como está ocurriendo en España.

Actualmente en el año 2019, con certeza estas cifras presentadas anteriormente han disminuido. La tasa de desempleo de menores de 25 años en España asciende al 30% según los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA, 2019). Grecia nos supera con un 39% e Italia que supera el 30%. En contraste con lo anterior, los países que desarrollan esta cuestión con matrícula de honor son: Alemania con un 5,3%; Países Bajos con un 6.4%, República Checa, Austria y Eslovenia con una tasa de desempleo inferior al 8%.

La cuestión que nos lleva a analizar es que desde el año 2012, España ha disminuido esta tasa de forma leve desde un 55% a un 30%. La Unión Europea ha empleado recursos económicos para mejorar estas cifras. Sin embargo, no se ha empleado adecuadamente, no han seguido los modelos de los países líderes en este sentido como en crecimiento económico.

Lo que nos lleva a concluir que las políticas empleadas han sido medidas parche para solucionar problemas de elevada envergadura y trascendencia, las políticas sociolaborales han sido ineficaces y la experiencia y soporte de otros países no han surtido el efecto esperado.

Referencias bibliográficas

- Agencia EFE (2015). **Un 35% de nuestros jóvenes carece de la formación mínima para trabajar**. Diario ABC (13/02/2015). Madrid. España. 15
- Agencia EFE Economía (2012). **Un millón de jóvenes sin estudios está en paro, según un estudio de Fedea**. El País (24/10/2012). Madrid. España. 12.
- Álvarez, Pilar (2014). **70.000 titulados ocupan trabajos que no precisan de ninguna formación**. El País (07/07/2014). Madrid. España 13-14
- Arrieta, Elena (2015). **Así se presenta 2015 para los emprendedores**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.expansion.com/2015/01/02/emprendedores-empleo/emprendimiento/1420230562.html>. Consulta: 06/03/2016
- Asociación de empresas de trabajo temporal (2018). **El 53,9% de los trabajadores está sobrecualificado para su puesto**. Documento en línea. Disponible en: <https://asempleo.com/notas-de-prensa/539-los-trabajadores-esta-sobrecualificado-puesto/>. Consulta: 15/02/2019
- Campos, Luis y Taberna, Felix (2013). **Calidad, empleo joven, becarios y prácticas**. Impactos. Consejo de la Juventud. Madrid. España. Pp. 10-13. Documento en línea. Disponible en: <http://www.cje.org/en/publicaciones/novedades/calidad-empleo-joven-becas-y-practicas/>. Consulta: 08/09/2017
- Castillo, Marga (2014). **Plan de Garantía Juvenil, un acicate para la “generación NiNi”, pero no una barita mágica contra el desempleo**. Expansión (12/06/2014). Documento en línea. Disponible en: <http://www.expansion.com/2014/06/12/economia/1402561287.html>. Consulta: 05/09/2018
- Conde-Ruiz, José, Gorjón, Lucía y Jansen, Marcel (2015). **Visual y Básico: Efectos por la edad en la creación de empleo**. Documento en línea. Disponible en: <http://nadaesgratis.es/j-ignacio-conde-ruiz/visual-y-basico-efectos-composicion-por-edad-en-la-creacion-del-empleo-indefinido>. Consulta: 08/04/2016
- Consejo de Ministros (2014). **Reforma de las políticas actuales de empleo**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.laboral-social.com/reforma-de-las-politicas-activas-de-empleo.html>. Consulta: 09/08/2017
- Diario El Economista (2018). **FP DUAL: Récord de alumnos, cinco veces más que hace cuatro cursos** Documento en línea. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/ecoaula/noticias/9069518/04/18/FP-DUAL-Record-de-alumnos-cinco-veces-mas-que-hace-cuatro-cursos.html>. Consulta: 13/04/2018

- Diario El Mundo (2018). **¿Quieres saberlo todo de la Formación Profesional dual?** Documento en línea. Disponible en: <https://www.elmundo.es/economia/empresas/2018/03/13/5a a7ffe2e5fdeab7158b45ee.html>. Consulta: 04/05/2019
- Diario El País (23/01/2014). **La tasa de paro juvenil vuelve a superar el 55% en el cuarto trimestre del 2013**. Madrid. España. 8.
- Diario La Nueva España (03/04/2015). **Los jóvenes menos cualificados, fuera del mercado laboral**. Gijón. España. Documento en línea. Disponible en: <http://www.lne.es/economia/2015/03/04/ jovenes-cualificados-fuera-mercado-laboral/1721963.html>. Consulta: 30/06/2016
- Revista Directivos & Gerentes (2018). **350.000 puestos de trabajo sin cubrir en España debido a la falta de competencias digitales**. Documento en línea. Disponible en: <https://directivosygerentes.es/innovacion/noticias-innovacion/competencias-digitales>. Consulta: 20/03/2019
- Dolado, Juan (2015) **Universidad e Investigación**. Documento en línea. Disponible en: http://www.fedea.net/reformasestructurales/PDF/Universidad_e_investigacion.pdf. Consulta: 30/07/2017
- English First Educación S.A. (2018). **El ranking mundial más grande según su dominio del inglés**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.ef.com.es/epi/>. Consulta: 14/01/2019
- El Consejo de la Juventud (2014). **El 40% de las personas jóvenes con becas o en período de prácticas consideran que ocupan un puesto de trabajo**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.cje.org/es/salade-prensa/notas-de-prensa/el-40-de-las-personas-jovenes-con-becas-o-en-periodo-de-practicas-consideran-que-ocupan-un-puesto-de-trabajo/>. Consulta: 08/05/2017.
- Europa Press (2013). **Bruselas califica de insostenible el alto nivel de paro juvenil en España**. El Mundo (15/01/2013). Madrid. España. 20
- Europa Press (2018). **El Gobierno aprueba un plan de empleo joven con 50 medidas para reducir una tasa de paro del 33%**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20181207/gobierno-aprueba-hoy-plan-choque-empleo-joven-para-impulsar-contratacion-jovenes/1849820.shtml>. Consulta: 05/01/2019
- García del Blas, Elsa (2014). **España lidera el abandono escolar temprano en Europa con su mejor dato**. El País (11/04/2014). Madrid. España. 19
- Hernández, María (2015). **El trampantojo de la recuperación: se avecina una oleada de trabajo precario**. El Mundo /23/04/2014). Madrid. España. 13

- Instituto Nacional de Estadística (2018) **Tasas de paro por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=6393>. Consulta: 12/02/2019
- Instituto Nacional de Estadística (2019) Encuesta de población activa. Documento en línea. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595. Consulta: 17/01/2019
- Jaime, Maricarmen (2017). **Contrato Generaciones. La ayuda que solo usaron 80 autónomos en 2016**. Documento en línea. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/10/18/autonomos/1508310612_804232.html. Consulta: 05/09/2018
- Jefatura del Estado (2013) **Ley 11//2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo**. BOE núm. 179, de 27 de julio de 2013. España.
- Jefatura del Estado (2013). **Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo**. BOE núm. 47, de 23 de febrero de 2013. España
- Jefatura del Estado (2014) **Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia**. BOE núm. 163, de 5 de julio de 2014. España.
- Martín, Sonia, Fernández, Josefina, Bel, Paloma y Lejarriaga, Gustavo (2013). **Necesidad de medidas para impulsar la creación de las empresas de participación desde los diferentes niveles de enseñanza**. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. Año 2013. No. 78: Pp. 71-99.
- Medrano, María (2012). **Juventud y Emprendimiento. Una oportunidad en tiempos de crisis**. Revista de estudios de Juventud. Diciembre 17. No. 188: Pp. 117-127.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013). **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España**. Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2017). **Catálogo de medidas**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/catalogomedidas.html>. Consulta: 08/07/2018
- Miñarro, Margarita (2014). **El Contrato parcial con vinculación formativa para el fomento del empleo juvenil: la formación como excusa de la precarización incentivada del trabajo**. Pp.9-12. Documento en línea. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/c/do>

cument_library/get_file?uuid=099daafc-b839-4c65-9353-ba11a3217460
&groupId=10128. Consulta: 02/05/2017

- Muñoz, Alberto (2015). **Los jóvenes sin formación serán excluidos del mercado laboral**. Diario El Mundo (04/03/2015). Madrid. España. 23
- Oficina de estadística comunitaria Eurostat (2018). **Young people neither in education nor employment** Documento en línea. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20180615-1?inheritRedirect=true&redirect=%2Ffeurostat%2F>. Consulta: 01/03/2019
- Ordóñez, Isabel (2012). **La tasa de paro juvenil en España cuadruplica la media mundial: es «una generación perdida», advierte la OIT**. Documento en línea. Disponible en: <https://www.forumlibertas.com/hemeroteca/la-tasa-de-paro-juvenil-en-espana-cuadruplica-la-media-mundial-es-una-generacion-perdida-advierte-la-oit/>. Consulta: 05/05/2014
- Otero, Jorge (2013). **El paro de larga duración se ha multiplicado por 9 desde el inicio de la crisis**. Público. Documento en línea Disponible en: <http://www.publico.es/actualidad/paro-larga-duracionmultiplicado-nueve.html>. Consulta: 06/06/2015
- Picazo, Javier (2014). **Datos de la generación perdida en España: más de medio millón de jóvenes en paro y sin experiencia**. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2014/03/14/725855-datos-de-la-generacion-perdida-en-espana-mas-de-medio-millon-de-jovenes-en-paro-y> Consulta: 05/08/2015
- Recomendación del Consejo, de 22 de abril del 2013, **sobre establecimiento de la Garantía Juvenil**. (2013/C120/01).
- Rocha, Fernando (2012). **La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España**. Gaceta sindical: reflexión y debate. Año 2012. N°. 19: Pp. 67-90
- San Martín, Olga (2015). **España no da la talla en FP**. Diario El Mundo. Madrid. España. 21
- Serrano, Lorenzo & Soler, Ángel (2015). **La formación y el empleo en los jóvenes españoles: trayectoria reciente y escenarios futuros**. Fundación BBVA e IVIE. Madrid. España. Pp.5-6.
- Unión General de Trabajadores (2015). **La Garantía Juvenil sólo cubre al 7,2% de los jóvenes desempleados**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.ugt.es/SitePages/NoticiaDetalle.aspx?idElemento=970>. Consulta: 26/08/2016
- Universia (2014). **9 datos sorprendentes acerca del sistema educativo español**. Documento en línea. Disponible en: <http://noticias.universia.es/>

Medidas contra el desempleo juvenil en España...
Jessica Bayón-Pérez y Andrés Arenas-Falótico

actualidad/noticia/2014/09/10/1111177/9-datos-sorprendentesacerca-sistema-educativo-espanol.html. Consulta: 05/04/2015

Universia (2017). **El 53% de los jóvenes españoles no domina el inglés**. Documento en línea. Disponible en: <http://noticias.universia.es/cultura/noticia/2017/07/04/1153893/53-jovenes-espanoles-domina-ingles.html>. Consulta: 10/08/2018